

Asociación Síndrome de Down de Sevilla y Provincia

Asociación Síndrome de Down de Sevilla y Provincia

# MEMORIA DE ACTIVIDADES

(Ejercicio 01-09-12 a 31-08-13)

(Ejercicio 01-09-12 a 31-08-13)

**1.- IDENTIFICACION DE LA ENTIDAD**

**2.- Nº Y TIPO DE SOCIOS**

**3.- PROGRAMAS Y SERVICIOS DE ASEDOWN**

- Servicio Atención a familias.
- Etapa Infantil
- Etapa Escolar.
- Etapa Adulta.
- Área de voluntariado, ocio y tiempo libre.

**4.- BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LAS ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS QUE PRESTA LA ENTIDAD.**

- A) Nº de beneficiarios
- B) Clase y grado de atención que reciben los beneficiarios
- C) Requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiarios

**5.- MEDIOS PERSONALES DE QUE DISPONME LA ENTIDAD.**

- A) Personal asalariado fijo
- B) Personal asalariado no fijo
- C) Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios
- D) Voluntarios

**6.- MEDIOS MATERIALES Y RECURSOS CON LOS QUE CUENTA LA ENTIDAD**

- A) Centros o establecimientos de la entidad
- B) Recursos de que dispone la entidad
- C) Subvenciones públicas: importe, origen y aplicación

**7.- RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DITECTIVA**

**8.- ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**

## 1.- IDENTIFICACION DE LA ENTIDAD

**Denominación:** Asociación Síndrome de Down de Sevilla y Provincia  
(ASEDOWN)

**Domicilio Social:** Avd. Cristo de la Expiración s/n, bajos local 4

**Municipio:** Sevilla      **Código Postal:** 41001      **Provincia:** Sevilla

**Teléfono:** 954 90 20 96      **Fax:** 954 37 18 04

**Régimen Jurídico:** Ley de Asociaciones

**Registro de Asociaciones:** Registro P. de Asociaciones de Sevilla. Delegación de Gobernación. Junta de Andalucía

**Número de inscripción:** 5588

**Fecha de inscripción:** 12 de marzo de 1996

**NIF:** G-41783622

### **Fines:**

- a) Defender la dignidad y los derechos de las personas con síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales.
- b) Apoyar a sus familias para mejorar las condiciones de vida de estas personas.
- c) Promover la integración y normalización en la actuación con las personas con síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales.
- d) Promover y gestionar programas, servicios, centros y actividades dirigidos a atender las necesidades de las personas con síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales.
- e) Promover actitudes sociales positivas hacia las personas con síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales. Reivindicar ante organismos e instituciones públicas la aprobación de la legislación y de normas que garanticen el establecimiento de las condiciones sociales y económicas adecuadas para el cumplimiento de sus fines y para atender a las necesidades de estas personas.
- f) Promover, reunir y difundir información, publicaciones, estudios, investigaciones, ponencias especializadas, celebrar congresos, jornadas, conferencias, cursos pedagógicos, etc. que permitan profundizar en las necesidades, divulgar éstas y favorecer la sensibilización social hacia estas personas.
- g) Representar a sus miembros donde proceda.
- h) Colaborar estrechamente con cuantas entidades públicas y privadas orienten su actividad, de forma exclusiva o parcial, a similares finalidades como las expuestas.
- i) La promoción del voluntariado para la realización de las actividades de la Asociación.
- j) La realización de actividades de ocio y deporte que faciliten la consecución de la Misión.
- k) La formación de especialistas en síndrome de Down y discapacidad intelectual, mediante proyectos de colaboración con todo tipo de Universidades, institutos científicos o cualesquiera otras instituciones o fundaciones públicas o privadas.

## 2.- Nº DE SOCIOS

**Número total de socios:** 396

**Número de personas físicas asociadas:** 394

**Número y naturaleza de las personas jurídicas asociadas:** 2 (1 Entidad religiosa y 1 Centro educativo)

## 3.- ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y SERVICIOS PRESTADOS

### SERVICIO ATENCIÓN A FAMILIAS

- **OBJETIVO:** proporcionar una adecuada información, formación, orientación, derivación y apoyo a las familias. Atendiendo al principio de globalidad e intentando mantener un enfoque preventivo.
- **PROGRAMAS:**
  - **Acogida de familias.** El objetivo, es servir a las familias como centro de apoyo y referencia, para asesorar y en la medida de o posible cubrir las necesidades de ellos mismos o de sus hijos/as con discapacidad intelectual.
  - **Acogidas a familias con diagnóstico prenatal.** Ante un diagnóstico prenatal de síndrome de Down la Asociación intenta resolver las dudas que asaltan a la familia y al mismo tiempo ofrecer apoyo personal e institucional.
  - **Información general y asesoramiento psicológico.** Proporcionar a las familias un espacio para exponer su problemática en cuanto a situaciones específicas que se dan con sus hijos o hermanos. Para las familias y/o usuarios que necesitan una intervención más específica y sistemática, se destinan consultas.
  - **Evaluaciones y valoraciones.**
  - **Escuela de familias:**
    - Escuelas de padres.
    - Taller de hermanos.
    - Charlas formativas.
  - **Programa “Padre a Padre”.** Este programa se lleva a cabo por madres y padres y funciona en estrecha colaboración con los distintos hospitales.
  - **Atención social.** Ante las demandas de las familias, se valora la situación y se ofrece la respuesta más adecuada a cada una de ellas, ofreciendo la información y gestión de los recursos propios a la necesidad planteada (Certificado de Minusvalía, solicitud de dependencia, becas,...).

## ETAPA INFANTIL

- **OBJETIVOS:**
  - Servir de apoyo y referencia para las familias durante toda la primera infancia (0-6 años).
  - Intervenir en niños de 0 a 6 años y sus familias proporcionando todos los recursos necesarios para su desarrollo: Atención temprana, fisioterapia, estimulación del lenguaje.
  - Asesorar u orientar sobre recursos.
  - Asesorar a padres y profesionales.
- **PROGRAMAS:**
  - **Atención Temprana.** Dirigida a niños con trastornos del desarrollo o riesgo de padecerlo en edades comprendidas entre los 0 meses y los 6 años aproximadamente. Se trabajan de forma conjunta las distintas áreas de desarrollo del niño (motora gruesa, motora fina, cognitiva, lingüística, socio-afectiva y adaptativa). Se pretende la potenciación de las posibilidades físicas e intelectuales del niño mediante la estimulación regulada y continuada.
  - **Estimulación del Lenguaje.** Este programa está diseñado para reforzar el área del lenguaje en los niños con Síndrome de Down o discapacidad intelectual, sirviendo de complemento para el desarrollo de habilidades sociales y del lenguaje en grupo en las primeras edades.
  - **“Curso de Masaje a Bebés”.** El programa se dirige a familias con bebés de menos de un año con síndrome de Down y que tienen interés en aprender las técnicas de masajes más efectivas y eficaces con sus hijos.
  - **Asesoramiento a Escuelas Infantiles y Centros Educativos.** Se llevan a cabo visitas a los centros educativos donde están escolarizados los niños/as beneficiarios de los distintos programas, con el doble objetivo de, por un lado, coordinar los programas que se llevan a cabo en el centro y en la Asociación y por otro, asesorar a los profesionales que lo demandan y que trabajan directamente con el niño.
  - **Practicum.** Se establecen convenios de colaboración con instituciones del ámbito educativo y/o sanitario que posibilitan el que los alumnos de estas instituciones realicen su periodo de prácticas formativas en nuestra asociación.

## ETAPA ESCOLAR

- **OBJETIVOS:**
  - Ser centro de apoyo y referencia para las familias, profesionales y centros.
  - Divulgar los programas y acciones ya existentes.
  - Mejorar la calidad de atención al usuario y su familia.
- **PROGRAMAS:**
  - **Apoyo Escolar.** Con este programa se pretende favorecer el desarrollo de las habilidades implicadas en el proceso de aprendizaje de la lecto-escritura y el cálculo ajustándolo a las capacidades cognitivas y peculiaridades de cada alumno.
  - **Logopedia.** El objetivo general del programa es favorecer el desarrollo del lenguaje y de las capacidades cognitivas de los alumnos que intervienen en él, aportando los medios necesarios para la estimulación de dichos procesos, así como la prevención de posibles alteraciones lingüísticas que dificulten su comunicación.

- **Programa de Habilidades Socio-personales y Competencias Sociales.** El objetivo principal es conseguir desarrollar en el usuario un amplio abanico de conductas que les sirvan para adaptarse a la vida diaria.
- **Programa de Estimulación Cognitivo-conductual.** Este programa pretende dar una atención directa a aquellos alumnos con una alta dependencia funcional y cognitiva, que por sus especiales características precisan de entrenamiento y aprendizajes muy específicos.
- **Prácticum Universitario.** Existen convenios de colaboración con la Universidad de Sevilla y otras instituciones del ámbito educativo y formativo en distintas especialidades, mediante los cuales los alumnos de estas instituciones realizan su periodo de prácticas formativas en nuestra Asociación y concretamente en el área escolar.
- **Programa de Voluntariado Educativo.** Este programa intenta ser un instrumento que permita un proceso de formación continuo tanto al profesorado como a los alumnos de los centros educativos. La formación va dirigida a desarrollar técnicas de aprendizaje y de enseñanza, adaptadas al contexto de aprendizaje del niño.
- **Asesoramiento a Centros Educativos.** Se llevan a cabo visitas a los centros educativos donde están escolarizados los alumnos beneficiarios de los distintos programas, con el doble objetivo de, por un lado, coordinar los programas que se llevan a cabo en el centro y en la Asociación y por otro, asesorar a los profesionales que lo demandan y que trabajan directamente con el niño.

<b>ETAPA ADULTA</b>
---------------------

- **OBJETIVOS:** Facilitar que cada persona con síndrome de Down o discapacidad intelectual emprenda y continúe en la medida de sus posibilidades, dentro del ámbito de la formación y el empleo, un itinerario que le permita alcanzar el máximo nivel de desarrollo personal y autonomía.
- **PROGRAMAS:**
  - **Promoción de la Autonomía Personal y Social.** Tiene como objetivo fundamental proporcionar a los jóvenes y adultos con Síndrome de Down o discapacidad intelectual, una formación que mantenga y potencie los conocimientos adquiridos durante su vida escolar y sobre todo las habilidades necesarias para lograr la máxima autonomía posible, dentro del entorno familiar y social en el que se desenvuelven. Persigue el mantenimiento de los conocimientos y competencias adquiridas hasta el momento, el desarrollo de habilidades y conocimientos manuales y el aprendizaje de las normas sociales básicas en relaciones externas y autonomía personal.
  - **Movilidad y Autonomía Urbana.** Mediante este programa se busca fomentar en jóvenes y adultos con síndrome de Down su autonomía personal y social para optimizar su movilidad e independencia urbana, requisito indispensable para su integración laboral y social. Pretendemos que aprendan a moverse solos por su ciudad y/o pueblo, eliminando las barreras que le impiden acceder a los servicios que ofrece su comunidad.
  - **Autogestores.** Es el programa más exigente en cuanto a los objetivos y contenidos que trabajamos. Se parte de la premisa básica de que nuestros jóvenes tienen que

trabajar, tienen que aprender de manera independiente, tienen que aprender recursos y estrategias para enfrentarse a la vida diaria y tienen que ser capaces de tomar sus propias decisiones, sin que la familia u otro contexto tenga que estar permanentemente asumiendo dicha función.

- **Formación y Orientación Laboral (FOL).** Se trabaja con los alumnos habilidades y competencias sociales relacionadas con el mundo laboral; este programa está estrechamente relacionado con el servicio de orientación laboral y Empleo con Apoyo, ya que la gran mayoría de los usuarios del programa comparten el programa de Empleo con Apoyo (ECA); compaginando la asistencia al Programa de Formación y orientación Laboral con las prácticas en empresas, o con su empleo en las mismas.
- **Servicio de Orientación Laboral.** Se ofrece una atención personalizada e individual a cada alumno, con el fin de estudiar las características y experiencias de cada uno y establecer las bases de adaptación a los requisitos de los diferentes puestos laborales
- **Empleo con Apoyo.** El objetivo prioritario es el mantenimiento del puesto de trabajo por parte del joven con Síndrome de Down o discapacidad intelectual. Consiste en la instrucción y el entrenamiento del trabajador en el mismo puesto de trabajo, a través de la figura del preparador laboral. A medida que este trabajador aprende a desenvolverse en su medio laboral con un alto grado de autonomía, va desapareciendo gradualmente la figura de apoyo en el entorno laboral.
- **Prácticum.** En esta área, al igual que en las anteriores, los alumnos, fundamentalmente con perfiles de técnicos de integración social, preparadores laborales, orientadores laborales,...de distintas entidades e instituciones educativas realizan su periodo de prácticas formativas en nuestra Asociación.
- **Asesoramiento a Empresas.** Este tipo de asesoramiento es de gran importancia siendo uno de sus objetivos contribuir al máximo nivel de normalización en el ámbito laboral y por extensión el ámbito social.

## ÁREA DE VOLUNTARIADO OCIO Y TIEMPO LIBRE

- **OBJETIVOS:**

- **Voluntariado:** Crear un espacio que contribuya a la sensibilización y formación de la sociedad mediante la participación de personas de distintos ámbitos en determinados programas de nuestra Asociación.  
Asedown forma parte de la **Red de responsables del Voluntariado de Feaps Andalucía.**
- **Ocio y Tiempo libre:** Promover la autonomía personal y la inclusión social mediante la creación de espacios lúdicos en los que se desarrollen distintas actividades que permitan, con la máxima autonomía posible, la utilización de los distintos servicios que ofrece la comunidad en materia de ocio y tiempo libre.

- **PROGRAMAS:**

- **Programa de Sensibilización del Voluntariado.** Jornadas de voluntariado cuyo fin es difundir y promover el voluntariado.
- **Programa de Formación del Voluntariado,** a través de él se ofrece formación específica sobre el ámbito en el que van a desarrollar su labor, esta formación puede ser tanto interna como externa (organizada por otras entidades).

- **Programa de Voluntariado Corporativo.** Dentro de este programa participan empresas cuyos trabajadores se implica de forma activa en actividades lúdicas que se organizan para los usuarios de Asedown.
- **Programa de Ocio Dirigido.** Este programa trata de proporcionar un espacio lúdico con el que disfrutar junto con un grupo de amigos. Así mismo se proporcionan estrategias para la autonomía en el medio. Las salidas tienen lugar todos los viernes por la tarde en un ambiente normalizado, en espacios públicos de ocio.
- **Programa de Ocio Independiente.** Programa diseñado para los usuarios que a pesar de su alto nivel de autonomía muestran necesidad de apoyo para la gestión de su tiempo libre. Por tanto, el objetivo principal del programa es incrementar la autonomía y la autodeterminación, de modo que puedan hacer uso y gestionar su tiempo libre sin necesidad de apoyos.
- **Programa de Ocio Rural.** Este programa proporciona a las personas con discapacidad intelectual la oportunidad de disfrutar de espacios naturales, dejando atrás la rutina y manteniendo vivencias enriquecedoras. Tiene como objetivo proporcionar a las personas las bases necesarias para la gestión autónoma de salidas de fines de semana.
- **Programa Vacacional.** Este año para el periodo vacacional ha sido la estancia durante 5 días de un grupo de personas en un **camping** situado en Marbella (Málaga).
- **Taller de Teatro.** Es un programa que posibilita el desarrollo integral de la persona, potencia el desarrollo de la expresión oral y corporal como elementos fundamentales de la comunicación. Todo ello se lleva a cabo mediante la participación y el trabajo en grupo. Se han representado las obras
- **Taller de Pintura.** Esta actividad tiene como objetivo crear un espacio de ocio que motive la expresión artística.
- **Fútbol Sala.** El equipo de fútbol sala de nuestra asociación, "Los Fantasmitas de Asedown", compuesto por un grupo de nuestros jóvenes.



**4.- BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LAS ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS QUE PRESTA LA ENTIDAD.**

**A.- NUMERO DE BENEFICIARIOS (CIFRA GLOBAL DESGLOSADA POR TIPO DE BENEFICIARIOS)**

**SERVICIO ATENCION A FAMILIA**

<b>DPTO. PSICOLOGÍA</b>	<b>08/09</b>	<b>09/10</b>	<b>10/11</b>	<b>11/12</b>	<b>12/13</b>
Acogida familias At.Temprana	11	31	54	22	14
Acogida familias con diagnóstico prenatal	1	0	0	2	4
Información	71	63	34	25	48
Asesoramiento psicológico	32	31	31	31	43
Modificación de conducta	11	7	7	6	7
Evaluaciones	23	24	54 (*)	13	23
Escuela de padres	24	26	42	50	55
Taller de hermanos	9	8	5	--	6
Padre a padre	2	4	4	3	4
<b>DPTO. SOCIAL</b>	<b>08/09</b>	<b>09/10</b>	<b>10/11</b>	<b>11/12</b>	<b>12/13</b>
Información (Telefónica)	118	203	117	123	139
Información (Presencial)	120	176	130	107	117
Tramitaciones	99	112	98	97	103
Acogida	30	40	36	27	25
Becas "Asedown"	10	13	14	15	17

**ETAPA INFANTIL**

<b>ETAPA INFANTIL</b>	<b>08/09</b>	<b>09/10</b>	<b>10/11</b>	<b>11/12</b>	<b>12/13</b>
At. Temprana Consejería de Salud (0-6 años)	26	39	59	62	70
Atención Temprana	33	35	29	28	23
Estimulación del Lenguaje (3-6 años)	16	16	8	13	12
Curso masaje bebés	9	8	8	9	7

**ETAPA ESCOLAR**

<b>ETAPA ESCOLAR</b>	<b>08/09</b>	<b>09/10</b>	<b>10/11</b>	<b>11/12</b>	<b>12/13</b>
Apoyo Escolar	36	43	56	57	57
Logopedia	43	51	61	74	82
Habilidades Sociales	31	29	23	18	14
Estimulación cognitivo-conductual	3	3	2	2	1

**ETAPA ADULTA**

<b>ETAPA ADULTA</b>					
<b>ÁREA DE FORMACIÓN</b>	<b>08/09</b>	<b>09/10</b>	<b>10/11</b>	<b>11/12</b>	<b>12/13</b>
Programa Cualificación Profesional Inicial	14	14	10	11	----
Programa Autonomía Personal y Social	21	19	15	13	20
Formación y orientación Laboral (FOL)	19	24	25	30	23
Autogestores	14	12	12	12	10
Movilidad y Autonomía Urbana	7	10	6	16	2
<b>ÁREA DE EMPLEO</b>	<b>08/09</b>	<b>09/10</b>	<b>10/11</b>	<b>11/12</b>	<b>12/13</b>
Prácticas Formativas en Empresa	33	21	13	23	27
Contratos	9	16	14	9	13

**ÁREA DE VOLUNTARIADO OCIO Y TIEMPO LIBRE**

<b>OCIO Y TIEMPO LIBRE</b>	<b>08/09</b>	<b>09/10</b>	<b>10/11</b>	<b>11/12</b>	<b>12/13</b>
P. Ocio Dirigido	46	52	58	63	57
P. Ocio Independiente	16	16	19	20	18
P. Ocio Rural	10	9	9	8	8
Escuela de Verano	21	18	15	--	--
Programa Vacacional	14	17	28	39	30
Taller de Teatro	22	20	21	14	12
Taller de Pintura	5	5	6	9	10

**B) CLASE Y GRADO DE ATENCIÓN QUE RECIBEN LOS BENEFICIARIOS:**

Los usuarios de los servicios y/o actividades descritas anteriormente pueden diferenciarse entre usuarios directos e indirectos, y dependiendo de la edad de los beneficiarios diferenciamos entre etapa infantil (0-6 años), etapa escolar (6-18 años) y etapa adulta (mayores de 18 años).

El procedimiento de actuación una vez recibida la demanda pasa por una valoración multiprofesional y de forma colegiada se decide que actividad y/o servicio es el idóneo para el usuario que demanda la atención.

De forma general puede oscilar entre 1-2 sesiones semanales de 1 hora de duración cada una (sesiones de trabajo individuales) y entre 8 y 20 horas semanales en las sesiones grupales. Puede haber variaciones en función de la orientación de la comisión evaluadora.

### **C) REQUISITOS EXIGIDOS PARA OBTENTAR LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIOS:**

Los actuales estatutos de ASEDOWN, en el Art 10 recogen los requisitos para ser socios:

- 1.- Podrán pertenecer a la Asociación como Socios, previo cumplimiento del procedimiento de admisión regulado en el artículo siguiente, los padres o representantes legales de personas con síndrome de Down u otra discapacidad intelectual.
- 2.- Para solicitar acceder a la condición de socio bastará con poseer la mayoría de edad y tener plena capacidad de obrar, así como asumir expresamente la Misión, los principios y valores de la Asociación que se dejan establecidos en estos Estatutos. Sólo podrá incorporarse exclusivamente un socio por cada persona con síndrome de Down u otra discapacidad intelectual admitida en la Asociación.
- 3.- Serán miembros Colaboradores aquellas personas físicas o jurídicas que, aún no teniendo entre sus fines principales la ayuda a las personas con discapacidad intelectual, colaboren habitualmente con la Asociación en la consecución de sus fines.

## **5.- MEDIOS PERSONALES DE QUE DISPONE LA ENTIDAD**

### **A) PERSONAL ASALARIADO FIJO:**

- **Número medio:** 18
- **Tipo de contrato:** 100, 150, 300.
- **Categorías o cualificaciones profesionales:** 1, 2, 4, 5, 10.

### **B) PERSONAL ASALARIADO NO FIJO:**

- **Número medio:** 13
- **Tipo de contrato:** 510, 601.
- **Categorías o cualificaciones profesionales:** 2, 8.

### **C) PROFESIONALES CON CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS:**

- **Número:** 1
- **Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad:** Informático, presta servicio de mantenimiento de los equipos informáticos.

### **D) VOLUNTARIOS:**

- **Número medio:** 50
- **Actividades en las que participan:** Participan en los programas de Ocio y Tiempo libre, Programa de Habilidades Sociales, Fútbol Sala, Administración y organización de eventos fundamentalmente.

## 6.- MEDIOS MATERIALES Y RECURSOS CON LOS QUE CUENTA LA ENTIDAD

### A) CENTROS O ESTABLECIMIENTOS DE LA ENTIDAD

- **Número:** 2
- **Características:**
  - 1.- Local de 327,21 m2, constituye la sede de ASEDOWN
  - 2.- Local dividido en cuatro locales de 253 m2, 100 m2, 223 m2 y 251 m2 (Dos de estos locales se están adecuando para un Centro de día con terapia ocupacional)
- **Titularidad o relación jurídica (propiedad, dº se usufructo, arrendamiento, ...):**

Ambos locales se encuentran cedidos por la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla
- **Localización:**
  - 1.- Avda. Cristo de la Expiración s/n, bajos local 4, CP 41001 Sevilla
  - 2.-C/ Cueva de Menga, 1 CP 41020 Sevilla
- **Equipamiento:**

#### Local 1 (SEDE) Consta de:

- ✓ Sala de espera para las familias, que cuenta con el siguiente mobiliario y características:
  - Sillas, mesa baja, tablón de anuncios, revistero, perchero y paragüero y fotocopiadoras.
  - Capacidad para 15-20 personas.
  - Ventilación e Iluminación natural.
  - Climatización frío-calor.
- ✓ 3 despachos y una sala de reuniones, equipados por mesas, sillas, estanterías, armarios y ordenadores, fax e impresoras.
- ✓ 11 aulas de trabajo y una sala de psicomotricidad, equipadas por material técnico y mobiliario: cuatro ordenadores pantalla táctil, una impresora, cuatro espejos de pared, tres colchonetas, una escalera de madera con rampa, una camilla, unas espalderas, barandilla baja para primeros pasos, un triángulo espuma, una escalera espuma, material de estimulación cognitiva (puzzles, juegos, fichas, cartas, cuentos...), material de estimulación lingüística (radio-cassette, cintas, material de soplo, velas...), material de Musicoterapia (flauta, órgano, piano, cascabeles, panderetas...), material de psicomotricidad fina (punzones, juegos de costura, lápices...), mesas pequeñas preescolar, sillas pequeñas preescolar, mesas grandes profesor, sillas profesor, estanterías, cajoneras, etc.
- ✓ Botiquín de emergencia: consta de material de curas y cirugía básicos, cánulas oro faríngeas/ nasofaríngeas.
- ✓ 2 Aseos de usuario y personal: uno de ellos adaptado a minusválidos (el de señoras) y los dos están dotados de jabón en dosificador y de toallas de papel desechable. Cuentan con un sistema de shunt de aireación con sistema de extracción.

**Local 2 (Centro de Día con Terapia Ocupacional):** Se ha terminado de adecuar y nos encontramos tramitando las correspondientes licencias que permitan poner en marcha su funcionamiento.

## B.- RECURSOS DE QUE DISPONE LA ENTIDAD

INGRESOS DEL EJERCICIO 1/09/12 A 31/08/13	
INGRESOS DE ASOCIADOS.....	343.225,35 €
CUOTAS DE ASOCIADOS.....	77.157,50 €
CUOTAS POR CLASES... ..	266.067,85 €
<b>SUBVENCIONES DE ORGANISMOS OFICIALES.....</b>	<b>90.889,63 €</b>
DE CAPITAL.....	13.013,65 €
DE EXPLOTACIÓN.....	77.875,98 €
<b>SUBVENCIONES PRIVADAS.....</b>	<b>98.920,29 €</b>
DE CAPITAL.....	10.173,27 €
DE EXPLOTACIÓN.....	88.747,02 €
INGRESOS POR EVENTOS.....	78.408,54 €
DONATIVOS Y PATROCINIOS.....	15.980,44 €
INGRESOS FINANCIEROS.....	790,48 €
OTROS INGRESOS.....	1.009,51 €
<b>TOTAL INGRESOS DE EXPLOTACIÓN DEL EJERCICIO.....</b>	<b>629.224,24 €</b>

## C.- SUBVENCIONES PUBLICAS: IMPORTE ORIGEN Y APLICACION

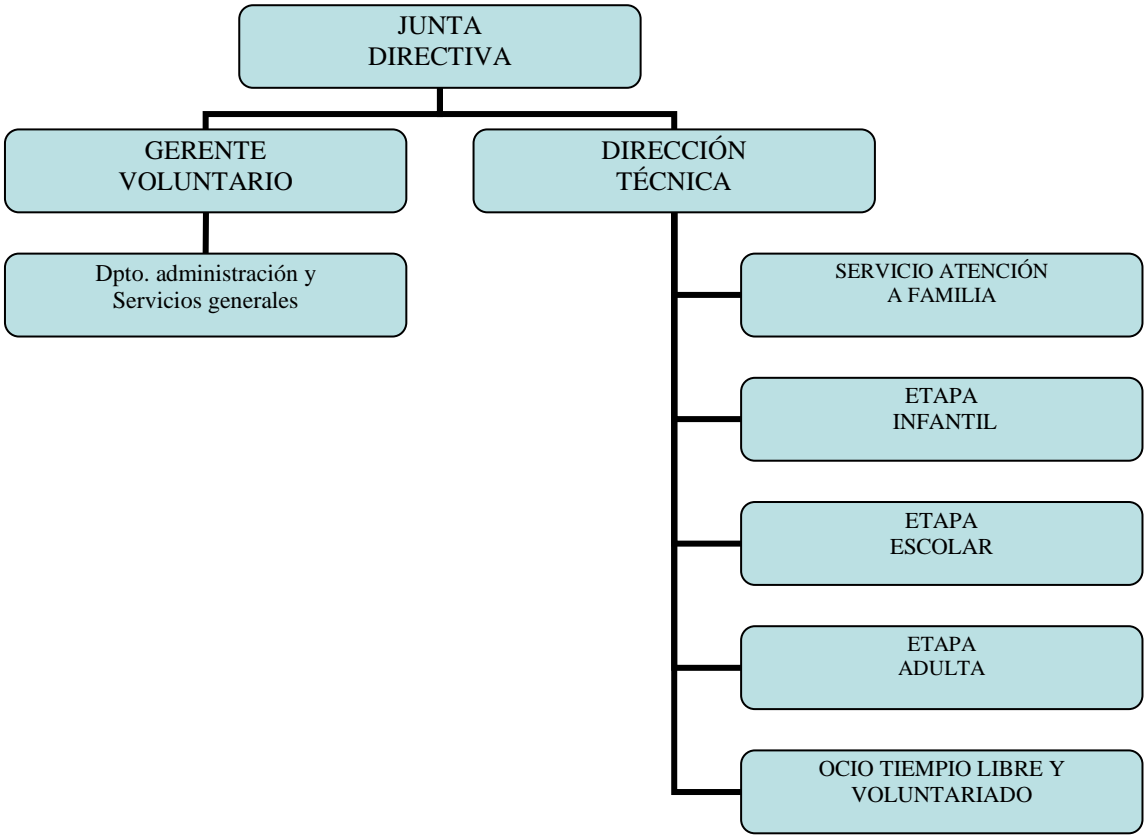
<b>SUBVENCIONES OFICIALES</b>		
CONSEJERÍA DE IGUALDAD	Programa de Autonomía y Movilidad 12-13	3901,32
CONSEJERÍA DE IGUALDAD	Programa de Formación y Orientación Laboral 12-13	4159,43
CONSEJERÍA DE IGUALDAD	Mantenimiento de sede	5684,00
CONSEJERÍA DE SALUD	Programa de Atención Temprana -12	55144,97
CONSEJERÍA DE SALUD	Programa de Asesoramiento a padres	4000,00
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	Programa de Ocio y Tiempo Libre-12	1599,39
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	Sevilla Solidaria-12 Formación y Orientación Laboral	971,67
CONSEJERÍA DE IGUALDAD	Mobiliario Centro Ocupacional	8468,20
CONSEJERÍA DE IGUALDAD	Construcción Centro Ocupacional	4545,45
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	Programa de Ocio Rural	750,00
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	Programa de Asesoramiento Familiar	750,00
FUNDACIÓN TRIPARTITA	Bonificación por Formación continua	915,20
		<b>90889,63</b>

**7.- RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA**

IMPORTE	ORIGEN
0	Ningún miembro de Junta Directiva cobra retribución alguna por ningún concepto.

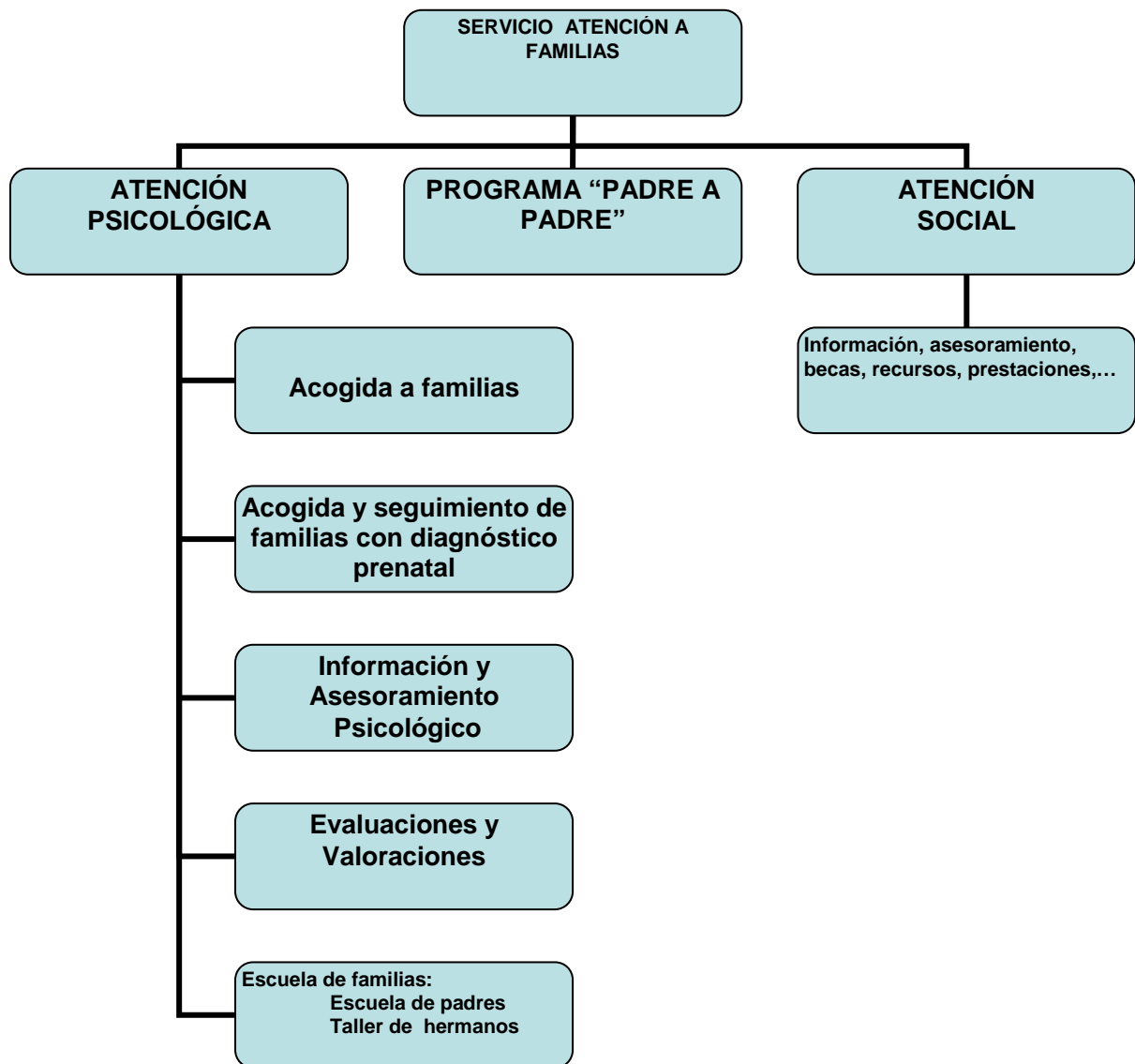
**8.- ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**

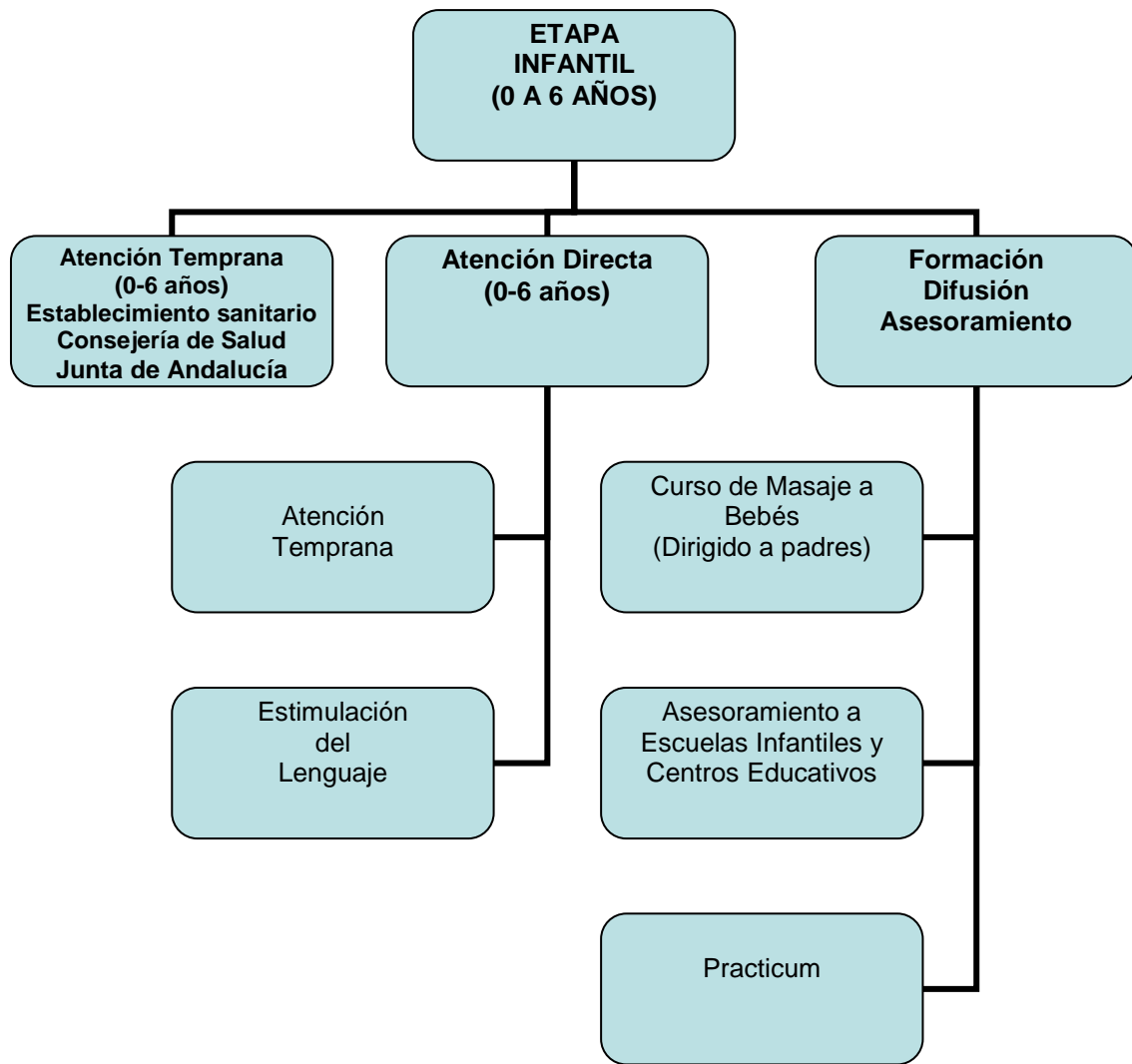
**ORGANIGRAMA GENERAL DE ASEDOWN**



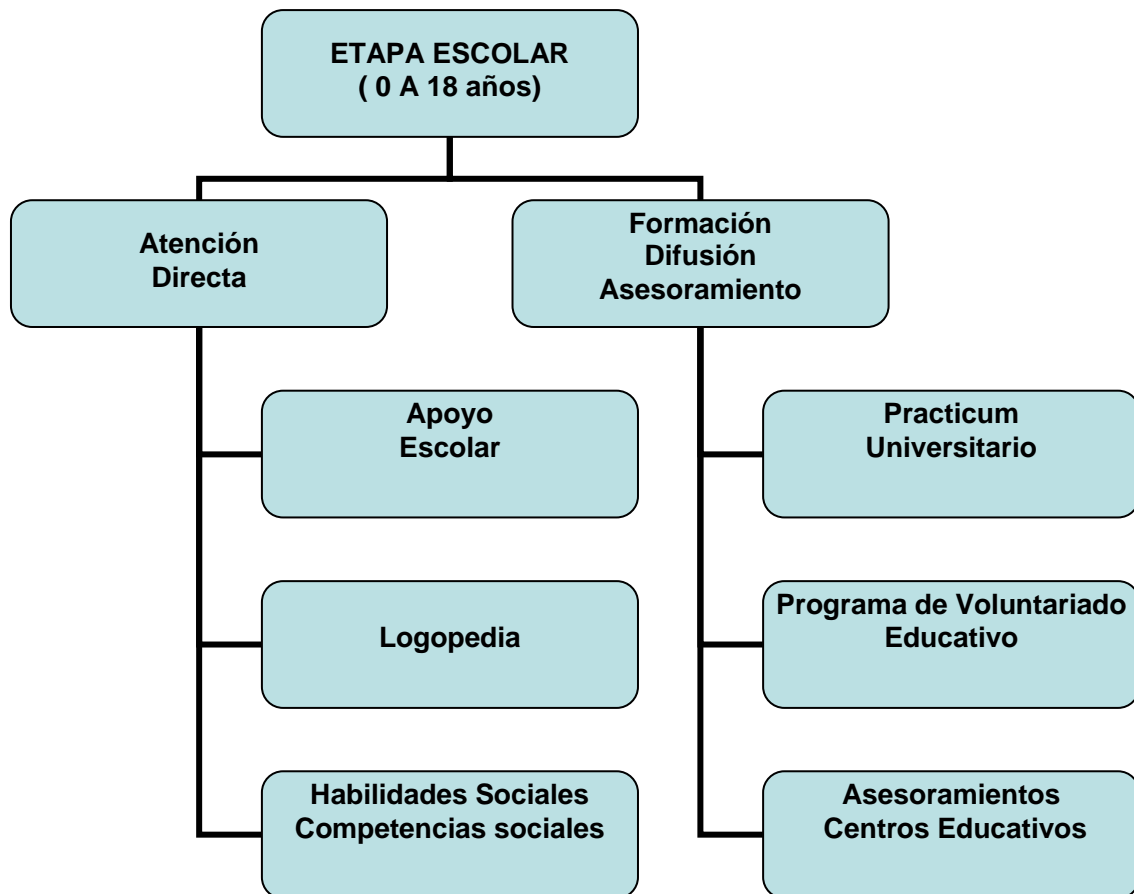
**8.- ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**

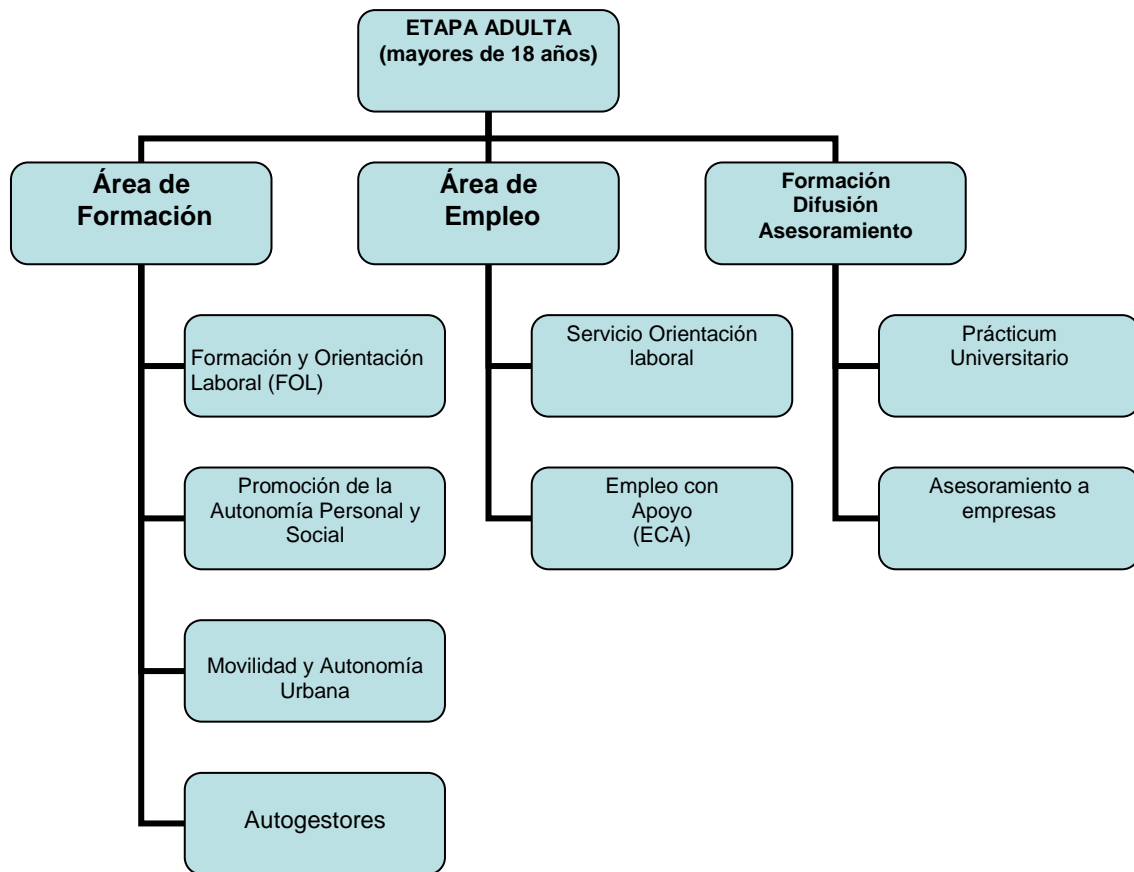
**ORGANIGRAMA DE CADA AREA DE TRABAJO**

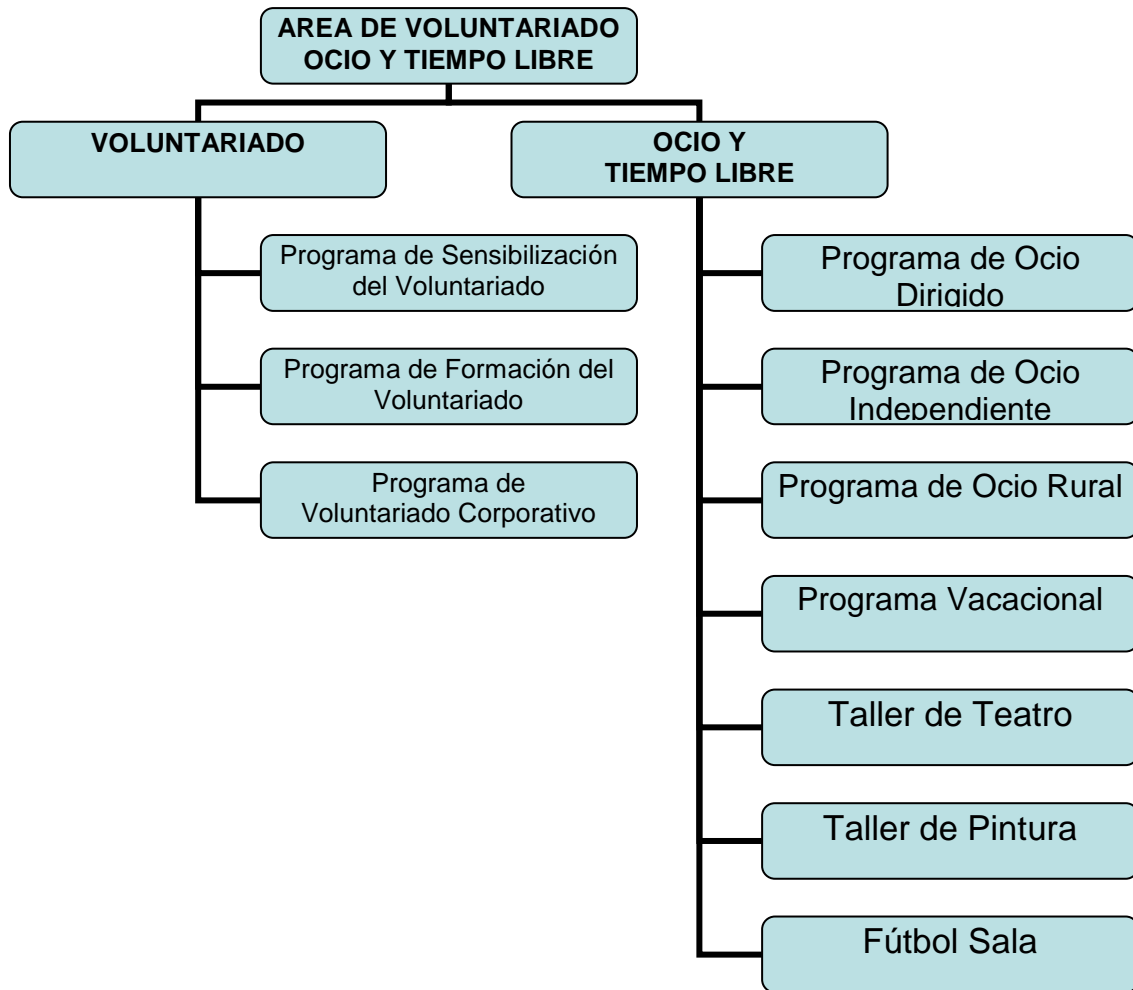












**Firma de la Memoria Actividades por los miembros de la Junta directiva u  
órgano de representación de la entidad**

<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma</b>
José Luis Benavente Ulgar	Presidente	
Jacinto Cruz López	Vicepresidente	
Reyes Fernández Gallardo	Secretaria	
Carlos Barón Rivero	Tesorero	
Antonio Caparrós Alenda	Vocal	
Manuel Ángel Gil Corrales	Vocal	
Joaquín López-Sáez Rodríguez Piñero	Vocal	
José Ríos González	Vocal	
Luisa Fernanda Rodríguez Colomo	Vocal	
Adolfo del Toro Pacheco	Vocal	
Antonio Ángel Cortés	Vocal	

Fecha Aprobación 13 de Febrero de 2013